

**LLAMA A LICITACION PRIVADA QUE INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° : 650 /09/**

HUEPIL, Abril 28 de 2009.-

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal Chilecompra.cl.
- c) La Licitación Pública ID 3303-33-L109 denominada "Estudio Diseño de Ingeniería Pavimentación Calle O'Higgins, desde final de Pavimento hasta calle Walter Martínez de Huépil", declarada desierta por no participación de oferentes, mediante Decreto Alcaldicio N°637 de fecha 27.04.2009
- d) Lo establecido en la Ley de compras públicas, artículo 8, letra a)
- e) La disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal vigente.

**DECRETO :**

1. APRUEBENSE las Bases y demás antecedentes y Llámese a Licitación Privada.
2. PUBLIQUESE de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras y contrataciones públicas del Estado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. Adm. y Finanzas
  - Archivo Secplan
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr.
- 